



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

21 SET 2016

Res. H. Nº

1368/16

Expte. Nº 4.748/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales alumnos de la carrera de Filosofía solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la participación en las XVII Jornadas de Filosofía del NOA a realizarse en la ciudad de Tucumán los días 22 y 23 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los solicitantes expresan voluntad de asistir al evento académico mencionado y que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de los estudiantes;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 085/16, aconseja otorgar a cada uno de los estudiantes expositores la suma de \$850,00 y la suma de \$400,00 para cada alumno asistente a la jornada mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su Sesión extraordinaria del día 20-09-2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** la suma total de pesos SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$7.600,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos por la participación de alumnos de la carrera de Filosofía de esta Facultad en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Cora PAULIZZI, como docente responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** la devolución de la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850,00) por cada alumno expositor que no viajare y la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) por cada alumno asistente que no participare del evento indicado en el exordio.-

**ARTICULO 4º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

**ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE** a los interesados Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave

STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa